

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR/A GERENTE DE MERCALASPALMAS

7 de marzo de 2025

COBERTURA DE PUESTO TRABAJO- DIRECTOR/A GERENTE

MERCALASPALMAS necesita cubrir el puesto de Director/a Gerente, dependiendo directamente del Consejo de Administración de la Sociedad.

El proceso selectivo se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

La fase de concurso será eliminatoria. Para acceder a la fase de oposición, será necesario haber superado la fase de concurso.

Concluido el proceso selectivo, la persona aspirante que haya obtenido mayor puntuación, una vez haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, sería propuesto al Consejo de Administración.

Al objeto de garantizar en el proceso selectivo el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, transparencia y publicidad de sus convocatorias y bases, procedemos a comunicar la apertura del proceso mediante su publicación en la web de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. www.mercalaspalmas.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

1. DENOMINACIÓN: DIRECTOR/A GERENTE

2. CONDICIONES:

- **Tipo de Contrato:** Contrato laboral Indefinido, no sujeto al convenio de empresa.
- **Centro de trabajo:** Oficina de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E., Cuesta Ramón, s/n.º, 35229 Las Palmas de Gran Canaria.
- **Jornada:** Completa, con dedicación exclusiva.
- Vacaciones: 30 días naturales al año.
- Retribuciones anuales: 80.000,00 €, por los siguientes conceptos:
 - Salario base: 72.000,00€, distribuidos en 16 pagas (12 mensualidades y 4 extras).
 - Incentivos por cumplimiento de objetivos: 8.000,00€, a la finalización de cada ejercicio

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Sus funciones esenciales, bajo la aprobación y supervisión del Consejo de Administración, son la planificación, organización, dirección y control de la marcha de la Sociedad.

Cuesta Ramón, s/n.º

Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es

35229 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35027820

Con independencia de lo anteriormente descrito, se desarrollarán las funciones que la trayectoria y el desarrollo de la organización MERCALASPALMAS vinculen progresivamente al desempeño de este puesto de trabajo.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN.

Los/las interesados/as deberán enviar su solicitud a la dirección de correo SeleccionMERCALASPALMAS@mercasa.es hasta las 23:59 de 28 de marzo de 2025 debiendo acompañar su CV actualizado y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o méritos valorables indicados en la oferta (*Anexo 1: Documento formulario de inscripción de candidaturas; Anexo 2: Declaración Responsable*).

No presentar la solicitud en plazo, no cumplimentar correctamente los impresos de solicitud (*Anexo 1 y Anexo 2*) de participación y/o no adjuntar por correo electrónico a SeleccionMERCALASPALMAS@mercasa.es la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos supondrá la exclusión del proceso selectivo. Todos los requisitos son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección (apartado 4 y 6 de las Bases), por lo que la no acreditación de uno solo de ellos supondrá la exclusión de este.

5. REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS

La presentación de las candidaturas supondrá la aceptación incondicional de la totalidad de las cláusulas de esta convocatoria de empleo, sin salvedad o reserva alguna.

Para poder participar en el proceso de selección, se revisará la documentación aportada por cada una de las personas candidatas y se valorará si cumple o no con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:

Requisitos:

- A. Formación académica: estar en posesión de una licenciatura/grado nivel 2 y/o 3 del MECES.

Forma de acreditación: titulación oficial que se acreditará presentando copia por las dos caras de la titulación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, las mismas deberán estar homologadas a los correspondientes títulos oficiales españoles.

- B. Experiencia profesional: un mínimo de tres años de experiencia de los últimos diez años en empresas públicas (artículo 3.1.h) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público) o privadas, con un historial comprobado en la toma de decisiones estratégicas 360° en todas las líneas del negocio. Responsable de la dirección y gestión integral de equipos, recursos y procesos, garantizando el cumplimiento de los objetivos operativos y organizacionales en alineación con la estrategia corporativa, quien a su vez cuenta con una visión global del negocio, sólidas habilidades de liderazgo y negociación, así como una orientación clara hacia la obtención de resultados sostenibles, con capacidad de reportar a los órganos de gobierno de administración de la Sociedad.

Cuesta Ramón, s/n.º

Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es

35229 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35027820

Forma de acreditación. Podrán acreditarse si se especifica en el Currículum Vitae, mediante fotocopia del contrato de trabajo o mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos la persona candidata, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora y donde figure el nombre y cargo de la persona que lo expide, o cualquier otro documento oficial válido. Asimismo, se deberá adjuntar certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización.

- C. Ser de nacionalidad española, o de la de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España o en el país de destino objeto de convocatoria, con dominio de la lengua castellana.

Forma de acreditación: DNI, NIE, pasaporte o permiso de trabajo.

- D. No estar imposibilitado para el desempeño del puesto ofertado por causa de incompatibilidad legal de trabajar en el sector público prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en otras normas estatales y autonómicas que resulten de aplicación. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta para el empleo en el sector público por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que son objeto de la convocatoria, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Forma de acreditación: declaración responsable (anexo 2).

- E. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones en el momento de aceptación del mismo.

Forma de acreditación: declaración responsable (anexo 2).

Todos los documentos que se acompañen pueden ser copias auténticas que serán verificadas con los originales o fotocopias compulsadas previa propuesta de adjudicación de la plaza convocada y cuando se requiera.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

Se valorarán los méritos a los que haga referencia y posea la persona candidata a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes. No se valorarán aquellos méritos profesionales que no hayan sido acreditados documentalmente.

Cuesta Ramón, s/n.º

Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es

35229 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35027820

La falsedad cometida por una persona candidata en cualquiera de los datos o documentos aportados a Mercalaspalmas, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre, y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionado, en su caso, la extinción de su relación laboral con Mercalaspalmas, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte de Mercalaspalmas.

6. SISTEMA DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de tres fases: valoración de méritos, fase de oposición (prueba técnica escrita y prueba técnica oral) y entrevista competencial.

6.1.FASE PRELIMINAR: ADMISIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a publicar en la página de MERCALASPALMAS, el listado de candidaturas que cumplen los requisitos de admisibilidad descritos en el apartado 4 y 5 de las presentes bases y han presentado la documentación solicitada de acreditación, así como aquellos que hubieran resultado excluidos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para poder subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión o para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse. Para ello, deberán remitir un correo electrónico, indicando en el asunto de referencia el puesto al que optan, a la siguiente dirección: SeleccionMERCALASPALMAS@mercasa.es.

El órgano de selección notificará a los/las candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado con relación a tales subsanaciones o reclamaciones y se procederá a publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos o excluidos.

6.2.VALORACIÓN DE MÉRITOS (Puntuación máxima: 20 PUNTOS)

A. Experiencia profesional (máximo 10 puntos):

- 0,11 puntos por cada mes de experiencia que se supere el mínimo exigido en empresas del sector privado, en funciones de director o gerente, con un máximo de 9 puntos.
- Adicionalmente, se otorgarán 0,5 puntos adicionales por cada año trabajado si la persona candidata ha realizado las funciones de dirección o gerencia en alguna sociedad mercantil pública, entendiéndose por tal a las que se refiere el artículo 3.1.h) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con un máximo de 1 punto.

Forma de acreditación. Podrán acreditarse si se especifica en el Currículum Vitae, mediante fotocopia del contrato de trabajo o mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos la persona candidata, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora y donde figure el nombre y cargo de la persona que lo expide, o cualquier otro documento

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

oficial válido. Asimismo, se deberá adjuntar certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización.

B. Formación (máximo 10 puntos):

1. Contar con formación oficial adicional a la requerida como requisito mínimo: un segundo grado/licenciatura/máster universitario oficial nivel 2 o 3 del MECES, o un MBA o Master en dirección de empresas: 3 puntos por cada certificado aportado, con un máximo de 6 puntos.

Forma de acreditación: titulación oficial que se acreditará presentando copia por las dos caras de la titulación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, las mismas deberán estar homologadas a los correspondientes títulos oficiales españoles.

2. Formación en gestión empresarial, gestión de organizaciones públicas, dirección de empresas y materias afines (máximo 4 puntos).

Para cada curso la valoración se realizará de la siguiente forma:

- Cursos de 500 horas o más acreditadas: 2 puntos.
- Cursos entre 150 y 499 horas acreditadas o más: 1 punto.
- Cursos entre 100 y 149 horas acreditadas: 0,50 puntos.
- Cursos entre 20 y 99 horas acreditadas: 0,25 puntos.
- Los cursos de menos de 20 horas o sin horas no puntúan.

Forma de acreditación: Certificados, diplomas y/o títulos de la formación complementaria en los que se especifique el número de horas o créditos de duración, su contenido y fecha de celebración o, en su defecto, la fecha de expedición. Los cursos en los que no se acredite el número de horas y los contenidos no serán puntuados. Para aquellos títulos expedidos con número de créditos, se informa que cada crédito equivale a 25 horas.

Todos los documentos que se acompañen pueden ser copias auténticas que serán verificadas con los originales o fotocopias compulsadas previa propuesta de adjudicación de la plaza convocada y cuando se requiera.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

Se valorarán los méritos a los que haga referencia y posea la persona candidata a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes. No se valorarán aquellos méritos profesionales que no hayan sido acreditados documentalmente.

La falsedad cometida por una persona candidata en cualquiera de los datos o documentos aportados a Mercalaspalmas, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre, y

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35027820

causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionado, en su caso, la extinción de su relación laboral con Mercalaspalmas, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte de Mercalaspalmas.

Para superar la fase de valoración de méritos es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 10 puntos.

Examinada la documentación presentada por cada persona aspirante, se publicará en el apartado “ofertas de empleo” en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de la valoración de méritos de cada candidato/a y la puntuación total obtenida en esta fase.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del listado provisional para subsanar los defectos que existieran y/o presentar alegaciones al mismo, enviando un correo electrónico, indicando en el asunto de referencia el puesto al que optan, a la siguiente dirección: SeleccionMERCALASPALMAS@mercasa.es

El órgano de Selección notificará a los/las candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado con relación a tales subsanaciones o reclamaciones y se procederá a publicar la relación de aspirantes admitidos o excluidos definitivamente. En el caso de no haber subsanaciones/reclamaciones, el listado publicado inicialmente tomará carácter de definitivo.

6.3.FASE DE OPOSICIÓN (Puntuación máxima: 60 puntos).

La persona candidata deberá realizar dos pruebas profesionales sobre conocimiento relacionados con el puesto. Se realizarán de manera presencial, en el lugar y fecha que se comunicará en su momento. Para ello, los candidatos/as, serán convocados por correo electrónico. Los aspirantes deberán ir provistos de su identificación personal (DNI o NIE). No podrán usar dispositivos móviles durante la prueba.

El desarrollo de esta prueba profesional es como se indica a continuación:

- Prueba de conocimientos técnicos. Cuestionario combinado de preguntas de elección múltiple vinculadas con el contenido del puesto. Puntuación máxima 30 puntos, puntuación mínima 15 puntos.
- Prueba de carácter práctico-oral. Prueba de carácter práctico relacionada con las funciones del puesto. Consistirá en una exposición oral, para la cual el candidato dispondrá de un tiempo previo para preparar una nota con las líneas principales de su intervención. Esta nota deberá ser entregada a la Comisión de Selección. Puntuación máxima 30 puntos, puntuación mínima 15 puntos.

La no presentación, o la llegada tardía a la prueba es motivo de exclusión del proceso. Tras la finalización de la prueba profesional, se publicará en el apartado “ofertas de empleo” en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de los resultados obtenidos por cada candidato/a.

Se abrirá un plazo de 5 días hábiles para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes relativas a la fase de oposición, enviando un correo electrónico, indicando en el asunto de

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35027820

referencia el puesto al que optan, a la siguiente dirección:
SeleccionMERCALASPALMAS@mercasa.es.

6.4.FASE DE ENTREVISTA COMPETENCIAL (Puntuación máxima: 20 puntos).

Pasará a la fase de entrevista las candidaturas que hayan obtenido la puntuación mínima requerida en la fase de oposición. Dichas candidaturas serán convocadas por correo electrónico a la fase de entrevista.

Se evaluarán las siguientes competencias:

- Visión estratégica. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Capacidad analítica. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Orientación a resultados. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Organización. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Establecimiento de relaciones. Hasta un máximo de 4 puntos.

Se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos. Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

La no presentación, o la llegada tardía a la prueba es motivo de exclusión del proceso. Tras la finalización de la prueba técnica escrita, se publicará en el apartado “ofertas de empleo” en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de los resultados obtenidos por cada candidato/a.

Una vez finalizada y corregida la prueba, se publicará en la página web de MERCALASPALMAS, una relación de las candidaturas con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, y la calificación final obtenida en dicha fase.

Se abrirá un plazo de 5 días hábiles para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes relativas a la fase de oposición, enviando un correo electrónico, indicando en el asunto de referencia el puesto al que optan, a la siguiente dirección:
SeleccionMERCALASPALMAS@mercasa.es.

El órgano de selección notificará a los/las candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado con relación a tales alegaciones y se procederá a publicar, si procede modificación, la relación de candidaturas indicando la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo y anunciando la adjudicación del puesto a favor de la persona que haya obtenido la mayor puntuación final.

7. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

En caso de empate entre candidaturas, se establece como criterio de desempate quien haya obtenido la mayor puntuación en las pruebas conforme a este orden de prelación:

1. Entrevista presencial competencial
2. Proyecto práctico.
3. Prueba técnica escrita

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

4. Valoración méritos

La candidatura que obtenga la mayor puntuación de la suma acumulada de todas las puntuaciones anteriores será propuesta al Consejo de Administración que podrá declarar el concurso desierto.

Mercalaspalmas ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona con mayor puntuación final, que dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

En caso de renuncia o falta de contestación, el órgano de selección podrá proponer, en su caso, al Consejo de Administración la siguiente candidatura con mayor puntuación. Asimismo, en el caso que el candidato propuesto no haya presentado toda la documentación que se le haya solicitado, para cubrir la plaza obtenida o no supere el periodo de prueba legalmente aplicable, el órgano de selección conserva el derecho de proponer la adjudicación del puesto a la siguiente candidatura con mayor puntuación si lo estima oportuno.

La falsedad en el contenido de los documentos presentados implicará también la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

El contrato de trabajo se realizará en el plazo mínimo que permita la legislación laboral.

8. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección lo constituirá un comité compuesto por:

- Tres vocales del Consejo de Administración.

El Órgano de Selección será asistido por técnicos de apoyo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección.

9. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO

90 días hábiles desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará en 15 días hábiles con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCALASPALMAS, S.A.S.M.E. y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Sus datos personales serán tratados por MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, S. A. S. M. E. (MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.) y dirección en Cuesta de Ramón, s/n - Marzagán, 35229, Las Palmas de Gran Canaria, con número de teléfono 928 717 860, con la finalidad de gestionar las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico de los servicios prestados, información comercial o de las actividades realizadas por el Responsable. La base jurídica que legitima el tratamiento es el consentimiento del interesado o la ejecución o desarrollo de un contrato. Sus datos serán conservados indefinidamente mientras no revoque el consentimiento prestado o solicite la cancelación/supresión de sus datos o la oposición al tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá revocar su consentimiento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de correo postal a la dirección indicada anteriormente o por correo electrónico a la dirección mercalaspalmas@mercalaspalmas.es

Cuesta Ramón, s/n.º

Tfno. 928 71 78 60

mercalaspalmas@mercalaspalmas.es

35229 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35027820

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la siguiente URL: <http://www.mercalaspalmas.es/Políticadeprivacidad>. Así mismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 2025,

ÓRGANO DE SELECCIÓN



Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820